

**PROTOCOLO DE GESTIÓN
DE SEGUROS DE
ACCIDENTES Y
RESPONSABILIDAD CIVIL**

Año 2021

1.- Seguro Escolar

2.- Seguro de accidentes complementario

MAPFRE VIDA – Póliza nº 055-2080216119

3.- Seguro de responsabilidad civil

ALLIANZ – Póliza nº 048115800

1.- SEGURO ESCOLAR

SEGURO DE ACCIDENTES PARA MENORES DE 28 AÑOS

El Seguro Escolar tiene por finalidad la protección, entre otros, del **alumnado menor de 28 años**, de todos los Centros Educativos de Castilla y León que realiza enseñanzas de formación profesional inicial, tanto los participantes en la Formación Profesional DUAL, como los que se encuentren realizando prácticas formativas en empresas o el módulo de Formación en Centros de Trabajo, así como al alumnado que participa en las actividades relativas al Programa Aula-Empresa de Castilla y León.

Es un Seguro que protege a los estudiantes, **menores de 28 años**, mediante prestaciones sanitarias y económicas, en caso de enfermedad, accidente escolar e infortunio familiar.

Toda la información referente al Seguro Escolar en cuanto a personas protegidas, requisitos generales, riesgos cubiertos, prestaciones, incompatibilidades, procedimiento de presentación de solicitudes, normativa básica y directorio, podrá obtenerse en:

- La página web: www.seg-social.es
(Inicio-trabajadores-prestaciones-prestaciones del seguro escolar)
<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/28622>
- llamando al teléfono gratuito del **INSS** Instituto Nacional de la Seguridad Social: **901.16.65.65**

INCOMPATIBILIDADES

Las prestaciones del Seguro Escolar son incompatibles con cualesquiera otras prestaciones de idéntico contenido y derivadas de análogo riesgo de que pudieran ser beneficiarios los afiliados a aquél que, simultáneamente, se encuentren dados de alta en un régimen de Seguridad Social.

En tales casos, las prestaciones se recibirán del régimen de Seguridad Social correspondiente, abonando el Seguro Escolar la diferencia en más, si la hubiere.

2.- SEGURO DE ACCIDENTES COMPLEMENTARIO

MAPFRE VIDA - PÓLIZA Nº 055-2080216119

COLECTIVO ASEGURADO

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, ha contratado con **MAPFRE** una póliza de accidentes complementaria al Seguro Escolar para el alumnado **menor de 28 años** que esté realizando prácticas formativas en empresas o el módulo de Formación en Centros de Trabajo, que participen en la FP Dual o que participe en el programa Aula-Empresa.

En caso de fallecimiento accidental o invalidez permanente, en los supuestos indicados en el párrafo anterior, ponerse en contacto con la Dirección Provincial correspondiente.

La misma póliza suscrita con **MAPFRE** cubrirá las posibles contingencias que sufra el alumnado **mayor de 28 años** que esté realizando prácticas formativas en empresas o el módulo de Formación en Centros de Trabajo, que participe en FP Dual o que participe en el programa Aula-Empresa y también, el profesorado participante en el programa de Estancias Formativas en Empresas y profesorado participante en el programa de Formación de Estancias en Empresas y en el programa Aula-Empresa.

Quedan cubiertos los accidentes sufridos por los alumnos matriculados durante la asistencia a los cursos descrito en la póliza, incluidas las prácticas en empresas y/o durante el curso en laboratorios, talleres o similar y el riesgo IN-ITÍNERE, entendiéndose como tal el desplazamiento previo y posterior inmediatos, que realice el asegurado hasta y desde el centro de formación o empresa donse realiza las prácticas, con una duración máxima de una hora conforme al horario oficial de las clases lectivas del curso objeto de cobertura, y de las prácticas en empresas.

GARANTÍAS Y SUMAS ASEGURADAS

Ver póliza Nº 055-2080216119

PERIODO DE COBERTURA

Desde las 12:00 horas del 31/12/2020 hasta las 12.00 horas del 31/12/2021.

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

Cuando un Asegurado/Alumno sufra un accidente cubierto por la póliza, se procederá de siguiente forma:

1. Cumplimentar correctamente el *parte de accidentes* según el modelo facilitado por **MAPFRE** y que se adjunta en la documentación relativa a la **póliza Nº 055-2080216119**.
2. Comunicar el siniestro a MAPFRE VIDA, a través del número de teléfono **918366224**
3. El lesionado hará entrega del parte en el centro sanitario concertado como condición previa para ser atendido con cargo a la póliza. Se debe incluir necesariamente en el mismo número de expediente facilitado por la compañía.
4. El centro sanitario deberá acompañar el impreso y el informe médico de urgencias a la factura y dirigirlo a la dirección que se indica en el impreso facilitado por la compañía.
5. La realización de intervenciones quirúrgicas, ingresos hospitalarios, pruebas especiales y rehabilitación requiere previa autorización de la compañía que se ha de solicitar en el **FAX 917003073** o en el e-mail: daper.mapgen@mapfre.com

3.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

ALLIANZ – Póliza nº 048115800

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha concertado con **ALLIANZ** una póliza de responsabilidad civil para cubrir los daños ocasionados a terceros en la realización de prácticas formativas en empresas o el módulo de Formación en Centros de Trabajo, que participe en el FP Dual o

que participe en el programa Aula-Empresa y también, el profesorado participante en el programa de Estancias Formativas en Empresas y profesorado participante en el programa Aula-Empresa, en empresas o instituciones en virtud de los convenios establecidos entre éstas y los centros educativos

ASEGURADOS

Alumnado que esté realizando prácticas formativas en empresas o el módulo de Formación en Centros de Trabajo, que participe en el FP Dual o que participe en el programa Aula-Empresa y también, el profesorado participante en el programa de Estancias Formativas en Empresas y profesorado participante en el programa Aula-Empresa, en empresas o instituciones en virtud de los convenios establecidos entre éstas y los centros educativos.

GARANTÍAS Y SUMAS ASEGURADAS: Ver Póliza nº 048115800

PERIODO DE COBERTURA: Desde las 00:00 h del 01/01/21 hasta las 24.00 h. del 31/12/2021.

GESTIÓN DE SINIESTROS

Cuando el asegurado/a reciba cualquier reclamación de responsabilidad civil deberá comunicarla lo antes posible a **ALLIANZ** para proceder a su tramitación como siniestro con cargo a la póliza suscrita.

Para comunicar un siniestro hay que llamar al teléfono **900 300 250**

Sale una alocución que dice:

- Si es usted cliente Allianz y su llamada está relacionada con un siniestro **Pulsar 3**
- Para comunicar un nuevo siniestro **Pulsar 1**
- Teclee en su teléfono las cifras sin letra del D.N.I. del titular de Allianz, pulsando almohadilla para finalizar **Marcar 4711001#**
- Le atenderá un operador donde puede dar parte y contar lo sucedido, facilitándole éste un N° de Expediente

Cumplimentar correctamente la Ficha de Comunicación de Siniestros que se adjunta en la documentación relativa a la **Póliza nº 048115800** indicando, claramente, las personas de contacto (del centro educativo y del reclamante) para facilitar la tramitación del expediente. Los datos que figuran en la ficha con un asterisco son de cumplimentación obligatoria.

Enviar por e-mail a rsaperturas@allianz.es, indicando en el asunto el **Nº de Expediente** anteriormente facilitado.

1. Una vez remitida la Ficha de comunicación de siniestro se deberán aportar, tan pronto se disponga de ellos, los siguientes documentos e informes es:

Documentación del perjudicado:

- **Escrito de reclamación del perjudicado**, en el que se especifique lo sucedido, fecha de ocurrencia, fecha de descubrimiento, importe reclamado, indicación de la causa que lo ha provocado, descripción de daños materiales y/o personales, así como cualquier otra circunstancia que el interesado considere oportuna.
- **Factura / presupuesto de reparación**, en caso de reclamación de daños materiales
- **Informes médicos** (de urgencias, de evolución y de alta médica), en caso de lesiones.

Documentación del Asegurado:

Informe del asegurado/a en el que se especifique lo sucedido y que permita determinar la existencia o inexistencia de relación de causalidad entre los daños reclamados y su actuación. En el caso de que el asegurado/a se encontrara realizando el módulo de Formación en Centros de Trabajo, las Prácticas formativas o la F.P. Dual, el informe deberá contar con el Vº.Bº. del Profesor/a –Tutor/a.

TRAMITACIÓN y LIQUIDACIÓN

En todos los casos, ALLIANZ realizará la apertura de expediente, envío de peritos, solicitud de información, etc., para proceder a la tramitación del siniestro, dar solución a la reclamación y liquidar las indemnizaciones que correspondan a los perjudicados, de lo que se informará oportunamente.

Cuando un alumno/a manipula de forma incorrecta un material causando su deterioro, se procederá de la siguiente forma:

- La empresa reclama al centro educativo el importe de dicho material, adjuntando presupuesto (factura) indicando el importe de euros. La solicitud de reclamación debe incluir el número de cuenta bancaria.

- El centro educativo da parte a la aseguradora describiendo el incidente y reclamando el abono del importe del material dañado. (Acuse de recibo de la aseguradora confirmando la recepción de la reclamación del siniestro)

- Enviar toda la documentación anterior a la Consejería de Educación, Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, Servicio de Formación Profesional. Además se debe aportar:

1. Solicitud del Centro relatando los hechos con la petición de la compensación económica derivada del siniestro.
2. Informe del tutor/a de FCT del alumno/a verificando lo ocurrido.
3. Matriculación del alumno/a. Debe reflejar que el incidente se ha producido en el periodo de la realización de la FCT.
4. Declaración del alumno/a admitiendo el daño causado.
5. Fotocopia DNI del alumno/a.
6. Documentación pertinente (p.e. fotos, pantallazos,...)

1 MAPFRE. CENTROS MÉDICOS DE URGENCIAS

Provincia	C.P.	Localidad	CENTRO MEDICO	Dirección	Teléfono
AVILA	5005	AVILA	CLINICA SANTA TERESA	AV STA CRUZ DE TENERIFE, 11	920221450
BURGOS	9006	BURGOS	HOSPITAL RECOLETAS BURGOS	AV CRUZ ROJA, 0	947244055
BURGOS	9200	MIRANDA DE EBRO	CENTRO MEDICO MIRANDA	CL CIUDAD DE VIERZON, 27	947347842
LEON	24003	LEON	REGLA HM HOSPITALES	CL CARDENAL LANDAZURI, 2	987236900
LEON	24004	LEON	CLINICA SAN FRANCISCO	CL MARQUESES DE SAN ISIDRO, 11	987251012
LEON	24008	NAVATEJERA	CLINICA ALTOLLANO	CL LA FUENTINA, S/N,	987286000
LEON	24100	VILLABLINO	CLINICA SANTA BARBARA	CL VEGA DEL PALO, 7	987472222
LEON	24400	PONFERRADA	CLINICA PONFERRADA	AV GALICIA, 1	987423732
LEON	24400	PONFERRADA	REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA	CL HOSPITAL, 28	987409109
PALENCIA	34005	PALENCIA	HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA	AV SIMON NIETO, 31	979747700
PALENCIA	34880	GUARDO	CENTRO MEDICO EL CARMEN	AV CASTILLA Y LEON, 23	979851762
SALAMANCA	37005	SALAMANCA	CLINICA MEDICA CAMPOAMOR	AV SAN AGUSTIN, 12	923282326
SALAMANCA	37007	SALAMANCA	FUNDACION HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD	PS CARMELITAS, 74	923269300
SALAMANCA	37500	CIUDAD RODRIGO	DR. ALFONSO SANCHEZ	CL LAS ESCUELAS, 4	923480408
SEGOVIA	40002	SEGOVIA	CLINICA MARTIN ECKARDT	CL SANTO DOMINGO DE SILOS, 32	921463819
SEGOVIA	40003	SEGOVIA	HOSPITAL RECOLETAS SEGOVIA NTRA. SRA. MISERICORDIA	CL DOCTOR VELASCO, 21	921460115
SORIA	42003	SORIA	CENTRO MEDICO PAMA	CL RONDA ELOY SANZ VILLA, 2	975228052
VALLADOLID	47002	VALLADOLID	SANATORIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CL FIDEL RECIO, 1	983208400

Provincia	C.P.	Localidad	CENTRO MEDICO	Dirección	Teléfono
VALLADOLID	47003	VALLADOLID	HOSPITAL RECOLETAS FELIPE II	CL FELIPE II, 9	983361930
VALLADOLID	47004	VALLADOLID	HOSPITAL CAMPO GRANDE	PZ DE COLON,	983135555
VALLADOLID	47400	MEDINA DEL CAMPO	CENTRO MEDICO MEDINA	AV LOPE DE VEGA, 37	983811124
ZAMORA	49013	ZAMORA	URGENCIAS ZAMORA	CL SANTA TERESA, 24	980671982
ZAMORA	49023	ZAMORA	HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA	CL PINAR, 7	980545300
ZAMORA	49600	BENAVENTE	CENTRO MEDICO MALGRAT	CL GENERAL ARANDA, 4	980636565

**Esta relación es informativa y puede sufrir modificaciones. Teléfono de atención al lesionado 918 365 365*